

En Cornellá de Llobregat a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Daura Borda, Don Narciso Serra Anglada, Don Santiago Juli Figueras, Don Basilio Rufas Fuster, Don Amado Vives Pal, Don Manuel Martín Fernández, Don Ramón Balasch Recort y Don Florencio Alcaras Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Berding Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Se acuerda:

Rectificar el anterior acuerdo del Ayuntamiento adoptado en la última sesión celebrada, de consignar la misma cantidad que en el pasado ejercicio para el presupuesto de mil novecientos cuarenta y uno, con destino a la Oficina de Colocación Obrera, por haberse dispuesto por la Superioridad quedase suprimida este servicio del Presupuesto Municipal.

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización parcial del Barrio de la Gabarra presentado por Don Francisco Plans Ribal, bajo las condiciones establecidas por el Cuerpo Técnico Municipal.

Vista la instancia presentada por la Compañía General de Autobuses de Barcelona S. A. impugnando la cuota que por el concepto de Anuncios y Letreros ha sido asignada a dicha Empresa, se acuerda de restituir la citada reclamación por extemporánea debido ha haber transcurrido el período de reclamaciones del Padrón correspondiente.

Se acuerda:

Conceder el permiso para instalar un electromotor de diez H.P. y otro de un H.P. en la calle de Rubio y 173

número diez.

Que por el Arquitecto municipal se efectúe una inspección en el Cementerio municipal, a fin de dictaminar sobre la conveniencia de ampliar el número de nichos existentes.

Que por el Técnico municipal Industrial sea efectuada una nueva revisión de los motores situados en la Avenida J. Caxagall número veintinueve para que sean aplicados los derechos correspondientes.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda:

Primero.- Dirigirse al Instituto Nacional de Previsión solicitando el retraso del pago de las anualidades relativas al período que comprende entre el primero de julio de mil novecientos treinta y seis y el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, sin devengo alguno de intereses de demora.

Segundo.- Recabar igualmente de dicho Instituto la condonación de los intereses de demora sobre las anualidades correspondientes al primer semestre de mil novecientos cuarenta, en atención a que el Ayuntamiento se ha puesto ya al corriente en el pago de sus obligaciones con relación a dichos préstamos, pagando en su totalidad la anualidad de mil novecientos treinta y nueve y la de dicho primer semestre de mil novecientos cuarenta.

Tercero.- Que tales beneficios son interesados en atención a hallarse comprendidos el Ayuntamiento de Cornellá en el apartado tercero de la Circular número ciento cincuenta y seis, fecha nueve de agosto último, enviada por el repetido Instituto Nacional de Previsión.

Por Intervención se da cuenta del movimiento de Fondos municipales habido durante el mes de Octubre último del cual se desprende una existencia que pasa a primero de Noviembre de veintidos mil diecisiete

pesetas noventa y tres céntimos.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: a E. Garcia ciento setenta y dos pesetas. - a F. Orti dos pesetas. - a Bailly y Baillicre treinta pesetas. - a Ayuntamiento de San Felip, cincuenta y dos pesetas. - a A. Bellido veintinueve pesetas sesenta céntimos. - a Tomas Lerin ciento cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos.

Aprobar los siguientes expedientes de obras: a Francisco Plans Ribas, construcción de un cubierto provisional en la prolongación de la calle de San Jorge. - a don Anacleto Rodrigo Insa cercar un solar en la calle de la Oblianda con un frente de diecinueve metros. - a don Agustín Gimeno Escobedo, construir un cubierto provisional en la calle de H. Goula número cuarenta y tres. - a don Dionisio Peralta Pueyo construir un cuarto de baño de dos metros por dos metros sesenta centímetros en la calle de H. Goula número cuarenta. - a José Vicens Cogull, construir una barraca de cuatro metros por cuatro en el solar de la calle de las Delicias. - a Victor etc. Lucas, abrir una puerta en la calle de J. Obregall número veintiuno. - a don Tomás Dagá Lera permiso para cubrir un local en la calle de don Fontora número tres. - a don Antonio Flores Balaguer, construir una pared de cerca en la calle de Cornellá obdormo. - a don José Abella Belsa, ampliar un cubierto en una superficie de treinta metros cuadrados en la calle de Llinas número veinticinco. - a don Salvador Pauroma, permiso para construir una planta baja en la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell.

También se aprueban los informes del Arquitecto Municipal sobre las reclamaciones habidas por el impuesto de solares sin cercar, referentes a Herede-

ros de Adeline Gibert, Emanuel Segarra, Francisca Borrás, Payté, Pedro y Roque Solanas y don Carlos Vinal.

Vista la instancia presentada por don Pedro Garriga Soley, Presidente de la Asociación de Propietarios de Cornellá, como mandatario de los Herederos de don Pedro Escart Gil, en réplica de que se digna oficiar a la Agencia Ejecutiva para que suspenda el expediente de apremio incoado contra dichos Herederos y que se haga una nueva clarificación y ponga al cobro el recibo correspondiente sin recargo de ninguna clase, se acuerda desestimar por improcedente y extemporánea dicha instancia impugnando la cuota que se les asignó por el concepto de solares sin cercar, el año mil novecientos treinta y nueve y disponer que la misma siga su curso en el período ejecutivo en que se encuentra.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia firmando la presente acta todos los asistentes juntamente con el infrascrito Secretario que certifica.

M. M. M.

M. M. M. Juan Jaur

Juan Jaur

Juan Jaur

Amado Vinal

Paulo Rufa

R. Jaur

En Cornellá de Llobregat a cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siendo las diecinueve horas se han reunido en sesión extraordinaria, en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, don Juan Jaur Jaur, don